

Escaneado

9-11-07

Andrade & Salgado
ABOGADOS

que

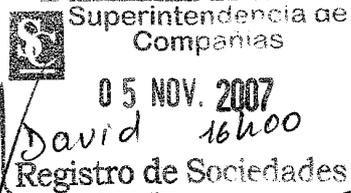
34091

Dr. Miguel Andrade Varea
Dr. Roberto Salgado Valdez
Dra. Maria Elena Andrade
Dr. Miguel Andrade Luna
Dr. Manuel Antonio Salgado R.

Pinzón 511 y Av. Orellana
Edificio Pinzón 4to piso
P.O. Box 17-07-9021
Quito - Ecuador

2527750 / 2543201 / 2551439
Fax (593) 2 2567593
e mail: robertos@andradeysalgado.com

Quito, 5 de noviembre del 2007



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Quito USD 1,00

12859

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Compañías, adjunta a la presente se servirán encontrar copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones sociales de la compañía "FILICREDITOS CIA. LTDA.", celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el 1 de octubre del 2007 y marginada en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 31 de octubre del 2007, mediante la cual se ha procedido a realizar la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Néstor Napoleón Almeida Flores	Simon Bolívar Almeida Flores	1

Se aclara que tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

Sr. Bolívar Almeida Flores
FILICREDITOS CIA. LTDA.
GERENTE
OK PM

OK/cesión de participaciones ingresada al sistema

8/nov/2007
PM

933
01



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (3933)

CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
ALMEIDA FLORES NESTOR NAPOLEON	CC. 170014484-1	CEDENTE
MEJIA VASQUEZ LUISA ENRIQUETA	CC. 170300751-6	CEDENTE
ALMEIDA FLORES SIMON BOLIVAR	CC. 170321210-8	CESIONARIO

OBJETO:

1 PARTICIPACION SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

FILICREDITOS CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD \$ 1,00

DI 3 COPIAS **GLR**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **PRIMERO (01) de OCTUBRE** del año **DOS MIL SIETE**, ante mí, **DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, por licencia concedida a su titular Doctor Enrique Díaz Ballesteros, mediante Acción de Personal número uno nueve nueve seis-DP-DDP del Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha veinte de Agosto del dos mil siete, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señor **NESTOR NAPOLEON ALMEIDA FLORES** y señora **LUISA ENRIQUETA MEJIA VASQUEZ**, casados entre sí, por sus propios derechos;

1 por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor
2 **SIMON BOLIVAR ALMEIDA FLORES**, casado, por sus
3 propios derechos.- Los comparecientes son de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
5 domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente
6 capaces para contratar y obligarse; a quienes de
7 conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos
8 de identidad; bien instruidos por mí, el Notario, en el
9 objeto y resultados de esta escritura a la que proceden
10 libre y voluntariamente de conformidad con la minuta
11 que me presentan para que eleve a instrumento
12 público, cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR**
13 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
14 cargo sírvase insertar la siguiente que contiene la
15 cesión de una participación social de la Compañía
16 "FILICREDITOS COMPAÑIA LIMITADA", al tenor de las
17 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
18 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
19 pública el señor Néstor Napoleón Almeida Flores y su
20 cónyuge, señora Luisa Enriqueta Mejía de Almeida y el
21 señor Simón Bolívar Almeida Flores, todos por sus propios
22 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
23 ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados en la
24 ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
25 "FILICREDITOS COMPAÑIA LIMITADA" se constituyó bajo la
26 denominación de "Almeida Flores Hermanos Compañía
27 Limitada", por escritura pública otorgada el diecinueve de mayo
28 de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario Décimo



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro
2 Mercantil del mismo Cantón el veinte y siete de mayo de
3 mil novecientos setenta y seis. Posteriormente, adoptó
4 su actual denominación de FILICREDITOS COMPAÑIA
5 LIMITADA, mediante escritura pública otorgada ante el
6 Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el dieciseis de
7 octubre de mil novecientos setenta y nueve e inscrita en
8 el Registro Mercantil el catorce de febrero de mil
9 novecientos ochenta. b) La Junta General Extraordinaria
10 y Universal de Socios de "FILICREDITOS COMPAÑIA
11 LIMITADA", en su sesión de dieciocho de septiembre del
12 año dos mil siete, autorizó unánimemente al señor
13 Néstor Napoleón Almeida Flores para que ceda una
14 participación social en favor del señor Simón Bolívar
15 Almeida Flores, conforme se acredita con el certificado
16 conferido por el señor Gerente de la Compañía que se
17 acompaña a la presente escritura. **TERCERA: CESION**
18 **DE PARTICIPACION SOCIAL.-** Con los antecedentes
19 expuestos, el señor Néstor Napoleón Almeida Flores,
20 con autorización de su cónyuge señora Luisa Enriqueta
21 Mejía de Almeida, de manera libre y voluntaria, cede y
22 traspasa en favor del señor Simón Bolívar Almeida
23 Flores, una participación social de un dólar de valor, de
24 la que es propietario en la Compañía. El cesionario
25 acepta la presente cesión de la participación social por
26 convenir a sus intereses. **CUARTA: PRECIO.-** Las partes
27 establecen como precio de la cesión de la participación
28 social el valor nominal de la misma, valor que en su

1 totalidad el cedente, señor Néstor Napoleón Almeida
2 Flores, declara haber recibido a su entera satisfacción
3 por lo que no tiene reclamación alguna que formular al
4 respecto. **QUINTA: INTEGRACION DE CAPITAL.-** En
5 virtud de la presente transferencia de la participación
6 social el capital social de la Compañía queda
7 conformado de la siguiente manera:-----

8 SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
9 Leonardo Rodrigo Almeida Flores	200,00	200
10 Simón Bolívar Almeida Flores	200,00	200
11 TOTAL USD.	400,00	400

12 **SEXTA: MARGINACIONES.-** Deberá tomarse nota del
13 contenido de la presente escritura pública al margen de la
14 matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía
15 "FILICREDITOS COMPAÑIA LIMITADA", en la Notaría Décimo
16 Primera del Cantón Quito y al margen de la inscripción de
17 dicha escritura pública en el Registro Mercantil del mismo
18 Cantón. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
19 cláusulas de estilo.- **FIRMADO)** Doctor ROBERTO
20 SALGADO VALDEZ, portador de la matrícula
21 profesional número mil trescientos setenta y tres del
22 Colegio de Abogados de Pichincha.-" **HASTA AQUÍ**
23 **LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
24 pública con todo su valor legal.- Para la celebración de
25 la presente escritura pública se han observado todos
26 los preceptos legales del caso y leída que les fue
27 íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario,
28 se ratifican en todas y cada una de sus partes, para



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. NESTOR NAPOLEON ALMEIDA FLORES

C.C. 1700144841 C.V. 0890005

SRA. LUISA ENRIQUETA MEJIA

C.C. 170300751-6 C.V. 0150099

SR. SIMON BOLIVAR ALMEIDA FLORES

C.C. 170321210-8 C.V. 129-0010

DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:



FILICRÉDITOS CÍA. LTDA.

Almacén: García Moreno 689 y Bolívar - Teléfonos: 2289-393 / 2285-861



Whirlpool
SONY

LG
Panasonic



*INDURAMA
LEAS DE CUMPLIR EN TIEMPO

aiwa

Daewoo

General Electric

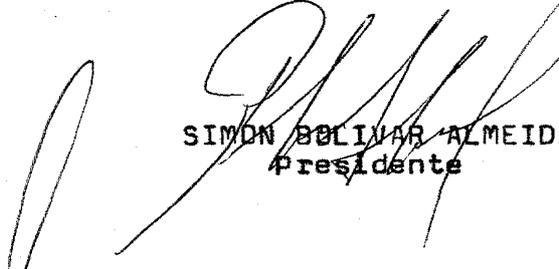
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE FILICREDITOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

En la ciudad de Quito a los 18 días del mes de Septiembre del 2007 a las 20 horas, en el local de la Compañía, ubicado en las calles García Moreno y Bolívar esquina, en esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los Sres. Leonardo Rodrigo Almeida Flores, propietario de 199 participaciones de un dolar cada una; Simón Bolívar Almeida Flores, propietario de 199 participaciones cada una; y Nestor Napoleón Almeida Flores, propietario de dos participaciones cada una, para tratar un solo punto: Autorizar al Sr. Néstor Napoleón Almeida para cada una participación en favor del Sr. Leonardo Almeida Flores y una participación en favor del Sr. Simón Bolívar Almeida Flores.

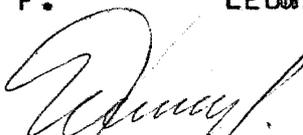
El señor Simón Bolívar Almeida Flores, toma la palabra y pide que por encontrarse los Socios que representan la totalidad del Capital Social, los mismos se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, atento a lo que disponen los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías; acto seguido por unanimidad se resuelve que presida la Sesión El señor Simón Bolívar Almeida Flores, así como también por unanimidad se resuelve que actue como Secretario el Sr. Leonardo Almeida Flores.

Con respecto al punto tratado y después de un cordial diálogo, se resuelve por unanimidad autorizar al Sr. Néstor Napoleón Almeida Flores para que venda las dos participaciones de un dolar cada una de la siguiente manera: 1 participación de un dolar en favor del señor Leonardo Almeida Flores y 1 participación de un dolar en favor del señor Simón Bolívar Almeida Flores.

Por concluido el punto convenido a tratarse en esta Junta, la Presidencia concede un receso, para que por Secretaría se redacte la presente Acta, leída la cual es aprobada por unanimidad por todos los Socios concurrentes, que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, y todos los cuales suscriben, de acuerdo con la Ley, en Quito a los 18 días del mes de Septiembre del 2007, a las 22 horas.


SIMÓN BOLÍVAR ALMEIDA F.
Presidente


LEONARDO ALMEIDA FLORES
Secretario

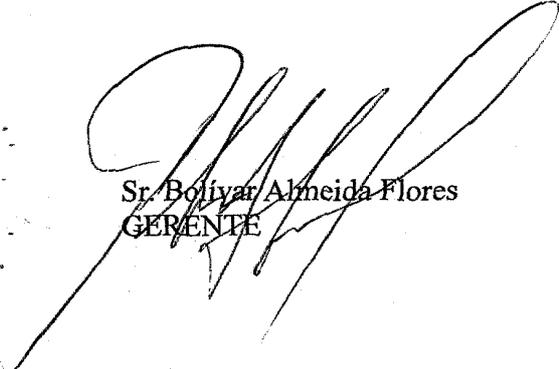

NESTOR ALMEIDA FLORES
Socio



CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "FILICREDITOS CIA. LTDA.", en su sesión de 18 de septiembre del 2007, autorizó por unanimidad del capital social, al socio señor Néstor Napoleón Almeida Flores para que ceda una participación social de un dólar de valor, en favor del señor Simón Bolívar Almeida Flores.

Quito, 19 de septiembre del 2007


Sr. Bolívar Almeida Flores
GERENTE


ESPACIO EN BLANCO

 <p>CIUDADANIA 170014484-1</p> <p>ALMEIDA FLORES NESTOR NAPOLEON DOTOPAXI/BALCEIDO/PANZALEO ES JULIO 1947 001- 0184 00367 M DOTOPAXI/BALCEIDO SAN MIGUEL DE BALCEIDO 1947</p> 	<p>EQUATORIANO+****+ VERBAV344E</p> <p>CAS-DE LUISA ENRIQUETA MELIA VASQUEZ</p> <p>SECUNDARIA EMPLEADO</p> <p>ANTONIO ALMEIDA VICTORIA FLORES QUITO 23/01/2015 23/01/2015</p> <p>0442663</p> 
---	---

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DIRECTA PARLAMENTARIA AL
 CONGRESO NACIONAL CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

089-0005 1700144841
 NUMERO CEDULA
 ALMEIDA FLORES NESTOR NAPOLEON

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA SANTA PRISCA CANTON
 PARROQUIA

Ricardo Alvarado
 PRESIDENTE JUNTA



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
 original que me fue presentado.

En: Folio(s)
 Quito, a: 01 01 2007

Dr. Gustavo Casas Castellanos
 Notario Suplente Decimo Octavo del Canton Quito



[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170300751-6
MEJIA VASQUEZ LUISA ENRIQUETA
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 14 ENERO 1951
 0112 0281 00889 F
 IMBABURA/OTAVALO
 JORDAN 1951



Pausa de Amor

ECUATORIANO***** V388900000
 CASADO NESTOR N ALMEIDA
 SEGUNDA EMPLEADO
 LUIS ENRIQUE MEJIA
 ALESPITA VASQUEZ
 QUITO 09/04/2008
 0630048



Notaria Décimo Octava
 Enrique Díaz B.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

015-0099 **1703007516**
 NUMERO CEDULA
MEJIA VASQUEZ LUISA ENRIQUETA

PICHINCHA PROVINCIA
 SANTA PRISCA PARROQUIA
 QUITO CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
 original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Útiles
 Quito, a: 01 de Julio

[Signature]
 Dr. Gustavo Arias Castellanos
 Notario Suplen. Décimo Octavo del Cantón Quito



[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170321210-8

ALMEIDA FLORES SIMON BOLIVAR
 COTOPAXI/SALCEDO/PANZALEO

18 SEPTIEMBRE 1951

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-2 00614 M

COTOPAXI/SALCEDO
 MUCALILLO

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V2242

CASADO ROSARIO COBA GUEVARA

SUPERIOR PERIODISTA PROF/OCUR

ANTONIO ALMEIDA
 VICTORIA FLORES

23/09/2005

REN 1647293

PULGAR DERECHO

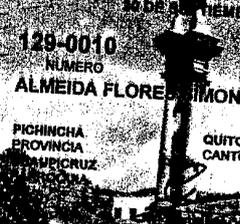


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE NOVIEMBRE DE 2007

129-0010 NUMERO
 1703212108 CEDULA

ALMEIDA FLORES SIMON BOLIVAR

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
 original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Util(es)
 Quito, a: 01 Oct 2007

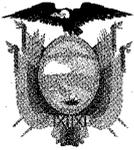
Dr. Gustavo Arias Castellanos
 Notario Suplente Decimo Octavo del Cantón Quito



[Handwritten signature]

ESPACIO EN BLANCO

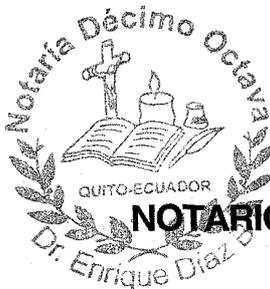
Se o...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



....torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FILICREDITOS CIA. LTDA.**, que otorga el señor **NESTOR NAPOLEON ALMEIDA FLORES Y SRA.**, a favor del señor **SIMON BOLIVAR ALMEIDA FLORES**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

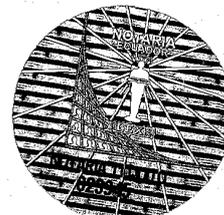




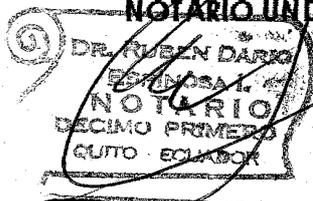
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 9984, del Tomo # 20 del año 1.976 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el reverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **ALMEIDA FLORES HERMANOS CIA. LTDA. ahora denominada FILICREDITOS COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y seis, consta la marginación realizada por mí, con fecha 25 de octubre de 2.007, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la Compañía **FILICREDITOS COMPAÑÍA LIMITADA**, escritura otorgada ante el Notario Décimo Octavo Suplente de Quito, Doctor Gustavo Arias Castellanos, con fecha 01 de octubre de 2.007, de la cual se desprende que los cónyuges señor **NESTOR NAPOLEÓN ALMEIDA FLORES** y señora **LUISA ENRIQUETA MEJIA VASQUEZ**, ceden **UNA (01) PARTICIPACIÓN SOCIAL A FAVOR DEL SR. SIMON BOLIVAR ALMEIDA FLORES**.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 25 de Octubre de 2.007



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción inscripción número **405** del Registro Mercantil de veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y seis, a fs 1152 vta, tomo 107 y número **123** del REGISTRO MERCANTIL de catorce de febrero del mil novecientos ochenta, a fs. 294 vta, tomo 111 correspondiente a la compañía "**FILICREDITOS CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta y uno de octubre dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**


BR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



Ng